



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 11 OCTUBRE DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 0993

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h) SOLICITUD ORD. N° 37 de fecha 08 de octubre de 2024, de Directora (I) de Colegio Diego Dublé Urrutia, Srta. María José Navarrete Sanhueza.
- i) Cotización N°2751-64-COT24 de fecha 09 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Maquillaje para actividad pedagógica Fiesta de la Primavera", con objeto de proveer los recursos necesarios para la participación de las estudiantes en actividad comunal, para Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

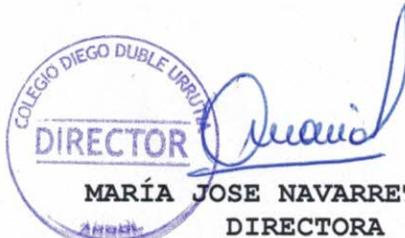
AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2751-59-AG24 a la empresa **SOCIEDAD R&R SPA**, RUT: **77.469.064-6**, "Maquillaje para actividad pedagógica Fiesta de la Primavera", con objeto de proveer los recursos necesarios para la participación de las estudiantes en actividad comunal, para Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención **RECURSOS PROPIOS**, el monto de **\$ 317.694.- IVA incluido**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DENIZ MALDONADO RIFFÓ
ENCARGADA ADQUISICIONES MANTENIMIENTO
COLEGIO DIEGO DUBLÉ URRUTIA



MARÍA JOSE NAVARRETE SANHUEZA
DIRECTORA (I)
COLEGIO DIEGO-DUBLÉ URRUTIA

BGI/MNS/DMR/dmr

DISTRIBUCION: Expediente de pago